



Por un niño
sano en un
mundo mejor

Sociedad Argentina de Pediatría

MIEMBRO de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA y de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

Buenos Aires, 24 de Junio de 2019

Comunicado de la Sociedad Argentina de Pediatría

Frente a las voces que sin fundamento científico se oponen a la vacunación, la Sociedad Argentina de Pediatría reafirma la importancia de vacunar. La prevención es el acto de mayor impacto en la salud pública. La vacunación es el mejor exponente de estos conceptos.

La ley 27491/18 declara a la vacunación como de interés nacional, entendiéndose por tal a la investigación, vigilancia epidemiológica, toma de decisiones basadas en la evidencia, adquisición, almacenamiento, distribución, provisión y producción de vacunas.

Además establece la gratuidad en el acceso a los servicios de vacunación con equidad social para todas las etapas de la vida; la obligatoriedad de aplicarse las vacunas para todos los habitantes; y la prevalencia de la salud pública por sobre el interés particular.

De esta manera, incrementamos los esfuerzos en el control de las enfermedades inmunoprevenibles.

Las vacunas son un derecho y una obligación.

**Comisión Directiva
Sociedad Argentina de Pediatría**